



PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
A DICIEMBRE 31 DE 2021 COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Cifras en pesos colombianos)

DETALLE	Nota	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		724.860.991	0	724.860.991	0,00%
COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		548.101.327	0	0	0,00%
UTILIDAD BRUTA		176.759.664	0	724.860.991	0,00%
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	29	1.547.121.616	676.727.719	870.393.897	128,62%
Sueldos y salarios		443.673.520	163.982.784	279.690.736	170,56%
contribuciones imputadas		8.852.278	0	8.852.278	100,00%
Contribuciones efectivas		89.963.725	50.024.538	39.939.187	79,84%
Aportes sobre la nómina		5.660.000	7.699.966	-2.039.966	-26,49%
Prestaciones sociales		120.576.474	36.031.355	84.545.119	234,64%
Generales		842.538.704	398.961.715	443.576.989	111,18%
Gastos de personal		2.500.000	0	2.500.000	100,00%
Impuestos Contribuciones y Tasas		33.356.915	20.027.361	13.329.554	66,56%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, Y PROVISIONES	29	2.109.564.315	1.078.078.430	1.031.485.885	95,68%
Depreciación de propiedades, planta y equipo		25.021.390	18.261.029	6.760.361	37,02%
Amortización licencias		10.158.903	2.647.367	7.511.536	283,74%
Provisión Garantías Contractuales		2.074.384.022	1.057.170.034	1.017.213.988	100,00%
DEFICIT OPERACIONAL		-3.479.926.268	-1.754.806.149	-1.177.018.792	67,07%
Ingresos Financieros	28	2.780.749	42.370.023	-39.589.274	-93,44%
Otros ingresos	28	7.340	16.809.992	-16.802.652	-99,96%
Otros gastos		6.826	2.301	4.525	196,65%
RESULTADO DEL EJERCICIO		-3.477.145.005	-1.695.628.435	-1.233.415.242	-105,07%

CARLOS ARTURO DIAZ PIEDRAHITA
Gerente
Ver certificación adjunta

CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Revisor Fiscal
TP No. 37378-T
Ver dictamen adjunto

SANDRA PATRICIA HENAO HERNANDEZ
Contadora
T.P No. 59746-T
Ver certificación adjunta



**Promotora
Energética
del Centro**

PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2021 COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2020
 (Cifras en pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	1.423.074.265	4.863.736.088	-3.440.661.824	-70,74%
Caja		0	0	0	0,00%
Depositos en Instituciones Financieras		906.726.492	274.316.023	632.410.469	230,54%
Efectivo de uso restringido		516.347.773	4.589.420.065	-4.073.072.292	100,00%
CUENTAS POR COBRAR		386.013.155	0	386.013.155	
Administracion de Proyectos		386.013.155	0	386.013.155	100,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.809.087.420	4.863.736.088	-3.440.661.824	-62,80%
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	89.541.687	66.139.587	23.402.100	35,38%
Herramientas y accesorios		12.675.535	0	12.675.535	100,00%
Muebles, enseres y equipo de oficina		53.974.797	53.974.797	0	0,00%
Equipo de comunicación y computacion		98.795.188	63.047.233	35.747.955	56,70%
Depreciación acumulada de propiedades planta y		-75.903.833	-50.882.443	-25.021.390	-49,17%
OTROS ACTIVOS	14-16	5.411.636.762	3.607.085.479	1.804.551.282	50,03%
Bienes y servicios pagados por anticipado		22.131.226	1.298.547	20.832.679	100,00%
Anticipo Impuestos		71.831.626	11.487.505	60.344.121	525,30%
Licencias		47.939.198	12.844.182	35.095.016	100,00%
Software		19.040.000	19.040.000	0	0,00%
Activos Intangibles en fase de desarrollo		5.266.902.855	3.568.464.486	1.698.438.369	47,60%
Amortizacion acumulada de Activos		-16.208.143	-6.049.240	-10.158.903	62,55%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		5.501.178.449	3.673.225.066	1.827.953.382	49,76%
TOTAL ACTIVO		7.310.265.868	8.536.961.155	-1.612.708.441	-14,37%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar	21	626.432.165	103.371.586	523.060.579	506,00%
Beneficio a Empleados	22	75.817.033	34.829.726	40.987.307	117,68%
Otros Pasivos		5.003.859	0	5.003.859	100,00%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		707.253.057	138.201.312	564.047.886	411,76%
PASIVO NO CORRIENTE					
Provisiones	23	0	1.793.689.670	-1.793.689.670	-100,00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0	1.793.689.670	-1.793.689.670	100,00%
TOTAL PASIVO		707.253.057	1.931.890.982	-1.224.637.925	-63,39%
PATRIMONIO					
Capital Suscrito y Pagado	27	14.949.087.643	11.474.000.000	3.475.087.643	30,29%
Capital Autorizado		18.000.000.000	15.000.000.000	3.000.000.000	20,00%
Capital por suscribir		3.050.912.357	3.526.000.000	-475.087.643	-13,47%
Resultado Ejercicios anteriores		-4.868.929.827	-3.173.301.392	-1.695.628.435	-53,43%
Resultados del Ejercicio		-3.477.145.005	-1.695.628.435	-1.781.516.570	-105,07%
TOTAL PATRIMONIO		6.603.012.811	6.605.070.173	-2.057.362	-0,03%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		7.310.265.868	8.536.961.155	-1.226.695.287	-14,37%

##

CARLOS ARTURO DIAZ PIEDRAHITA
 Gerente
 Ver certificación adjunta

CARLOS JULIO ARIAS MARIN
 Revisor Fiscal
 TP No. 37378-T
 Ver dictamen adjunto

SANDRA PATRICIA HENAO HERNANDEZ
 Contadora
 T.P No. 59746-T
 Ver certificación adjunta



PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2021 COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Cifras en pesos colombianos)

	Nota	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO
Saldo Inicial al 31 diciembre de 2020	27	8.974.000.000	-1.576.295.826	-1.597.005.566
Traslado utilidad del ejercicios			-1.597.005.566	1.597.005.566
Traslado utilidad del ejercicios				
Correccion ejercicios anteriores			0	
Capitalización		2.500.000.000		
Resultado del periodo				-1.695.628.435
Saldo Final al 31 diciembre de 2020		11.474.000.000	-3.173.301.392	-1.695.628.435
Traslado utilidad del ejercicios			-1.695.628.435	1.695.628.435
Traslado utilidad del ejercicios				
Capitalización		3.475.087.643		
Resultado del ejercicio				-3.477.145.005
Saldo final al 31 de diciembre de 2021		14.949.087.643	-4.868.929.827	-3.477.145.005

CARLOS ARTURO DIAZ PIEDRAHITA
Gerente
Ver certificación adjunta

CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Revisor Fiscal
TP No. 37378-T
Ver dictamen adjunto

SANDRA PATRICIA H
Contadora
T.P No. 59746-T
Ver certificación adjunt

**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2021 EMITIDO POR
AUDITOR INDEPENDIENTE**

Doctores

CARLOS ARTURO DIAZ PIEDRAHITA

Gerente

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.

Manizales – Caldas

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS.

He auditado el Estado de Situación Financiera Comparativa 2021 - 2020 de **LA PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO S.A.S E.S.P.** al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes Estados de Resultados Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo del Efectivo, así como las Revelaciones, las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

De conformidad con el análisis de la información suministrada de forma oportuna por la Entidad, en nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonable y fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO S.A. E.S.P.**, al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Publico; nuestra opinión es:

OPINIÓN NO MODIFICADA (O FAVORABLE)

No obstante, es importante que la **PROMOTORA** tenga en cuenta las oportunidades de mejora que resultaron de los procesos de auditoria llevados a cabo a 31 de diciembre de 2021, que si bien no influyen de manera significativa en la Opinión del Revisor Fiscal, es necesario que estas sean tenidas en cuenta para establecer acciones que conlleven a la mejora continua de la Entidad y realizar el respectivo plan de acción, las cuales se detallan en el numeral 1 del párrafo de énfasis del presente documento.

BASES DE LA OPINIÓN

Nuestra Auditoria fue efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoria Aceptadas en Colombia. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoria de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) incorporado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios

y de la Ley 43 de 1990 con relación a este tema, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. No hemos prestado servicios distintos a los de auditoría que hayan afectado nuestra independencia.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Dirección es responsable de la adecuada preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con la **Resolución 426 de 2019** y sus modificaciones, emitidas por la Contaduría General de la Nación y que incorporan como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la compañía de continuar bajo el principio de negocio en marcha, revelando cuando sea aplicable, asuntos relacionados con el negocio en marcha y usando principios contables de negocio en marcha.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basado en la realización de la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, adicionado por el decreto 2270 de 2019; que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría y las ISAE (Norma Internacional de Encargo de Aseguramiento); dichas normas demandan que cumpla con los requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros de la entidad están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe con nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las inexactitudes pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, pueden esperarse que influyan materialmente en las decisiones económicas de los usuarios de la información, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para expresar mi opinión, la cual ha sido basada en los principios de la NIA 200.

Hemos comunicado a los responsables del gobierno corporativo del alcance de nuestro trabajo, el calendario de nuestra auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

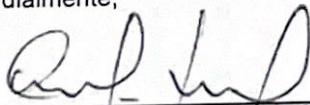
INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante la vigencia 2021:

- La entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y técnicas contables.
- Las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea y junta directiva.
- Se conserva debidamente la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas.
- El informe de gestión de la administración coincide con los estados financieros.
- Se efectuó oportunamente la liquidación y pago de los aportes a seguridad social.
- El sistema de control interno debe seguir siendo objeto de mejora continua, toda vez, que la entidad, los funcionarios, y el mismo sistema son dinámicos y cambiantes.
- Se cumplió con la normativa regulatoria frente a la protección a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.

El presente documento se firma en Manizales a los tres (02) días del mes de marzo de 2022, del cual hasta este momento se han considerado todos los efectos de los hechos y los movimientos de la empresa, de los que se tuvo conocimiento, y que se obtuvo evidencia de todos los estados financieros.

Cordialmente,



CARLOS JULIO ARIAS MARÍN

Revisor Fiscal Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P

T.P 37378-T

P.C. &A. S.A.S.

Profesco Consultores y Auditores S.A.S.

Calle 23 No. 21-41 Edificio BCH Piso 7 Ofi. 703